



GOBIERNO REGIONAL  
DE AYACUCHO

Ayacucho, 04 SET. 2013

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0747 -2013-GRA/PRES

VISTO; El Acta de Asamblea General de fecha 23 de agosto de 2013, sobre Elección de Nuevos Representantes de Trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho – CAFAE, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho – CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través de Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 994-2011-GRA/PRES de fecha 05 de setiembre de 2011, se aprobó nombrar y Conformar con efectividad del 01 de setiembre de 2011, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho - CAFAE, integrado por los funcionarios y servidores que a dicha fecha se encontraban en función y fueron relevados, por tanto en la actualidad se encuentran designados por el Presidente del Gobierno Regional, otros, y que son funcionarios que tiene la función por el cargo ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, y por parte de los trabajadores a los Representantes de los trabajadores: Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA, Presidente, Abogado EDGAR GUZMAN CHIPANA ROJAS - Secretario Técnico, CPCC. YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO - Tesorera, Sr. Prudencio Alfredo CONTRERAS YANCE - Miembro Titular; Sra. Rita Elizabeth CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ - Miembro Titular; Sra. Senia Lourdes MIRANDA MARTINEZ - Miembro Titular; Sr. José Rolando ALFARO PACHECO - Miembro Suplente, Sra. Flora Zenobia JANAMPA GONZALES - Miembro Suplente y el Sr. Jesús Justo BARBARAN AGUERO - Miembro Suplente, respectivamente;

Que, mediante Asamblea General de los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho, de la Sede y de las Direcciones Sectoriales de la Unidad Ejecutora 001, del Gobierno Regional de Ayacucho, citada en la parte expositiva del presente acto resolutivo, se ha aprobado la nueva designación de Nuevos Representantes por parte de los Trabajadores para su conformación ante el Comité de Administración del Fondo

525  
//

4/2



de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional de Ayacucho – CAFAE, para el periodo del 2013 y 2014, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos N°(s) 006-75-PM/INAP, 067-92-EF, 025-93-PCM, 110-2001-EF y Decreto de Urgencia N° 088-2001, y;

En uso de la atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, y 29053, y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, con efectividad a partir del 02 de setiembre de 2013, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho – CAFAE; integrada por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla:

**Miembros Representantes de la Entidad**

**ING. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA**  
Director de la Oficina Regional de Administración.

**Presidente**

**ABOG. EDGAR GUZMAN CHIPANA ROJAS**  
Director de la Oficina de Recursos Humanos.

**Secretario Técnico**

**CPC. YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO**  
Directora de la Oficina de Contabilidad.

**Tesorera**

**Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores**

1. Sr. PRUDENCIO ALFREDO CONTRERAS YANCE
2. Sra. RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ
3. Sra. SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ

**Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores**

1. Sr. JOSE ROLANDO ALFARO PACHECO
2. Sra. FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES
3. Sr. JESUS JUSTO BARBARAN AGUERO

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Disponer la transcripción de la presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
**WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial  
expedida por mi despacho

Atentamente



**ABOG. WILDEY M. QUISPE TORRES**  
SECRETARIA GENERAL